

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ALPEDRETE****LICENCIAS**

A instancias de “Sostenibilidad Energética, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de almacén y distribución de estufas y calderas de biomasa, en la nave sita en la calle Talleres, número 27, nave 3, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 10 de octubre de 2011.—La alcaldesa (firmado).

(02/8.895/11)